Senadores presentaron moción para perseguir a encubridores de delitos sexuales a niños

El Ciudadano · 27 de enero de 2018



Los senadores Isabel Allende (PS), Patricio Walker (DC), Jaime Quintana (PPD) y Juan Pablo Letelier (PS) presentaron una moción para perseguir a los encubridores de delitos sexuales a menores, no importando que haya transcurrido el plazo de prescripción.

La propuesta legislativa modifica el Código Penal, para que quienes acojan o

protejan a un sujeto que haya violado o abusado de un menor de edad, puedan ser

perseguidos penalmente y condenados por la responsabilidad que le compete en

haber ayudado a la impunidad de este sujeto.

Al respecto, la senadora Allende indicó que "en las últimas semanas hemos visto

cómo la justicia se ha visto truncada en la sanción a abusadores sexuales de

menores y sus encubridores, debido al tiempo transcurrido. Por las características

de las víctimas de esta clase de delitos, es muy complejo que estas personas se

atrevan a confesar un atropello de esta índole en su integridad sexual. Inclusive, se

han dado casos donde algunos miembros de la Iglesia han estado

involucrados", remarcó la parlamentaria socialista.

Según la moción, este tipo de encubrimiento es un delito autónomo, con pena

propia, por lo cual es independiente del delito que haya cometido el autor

principal, lo que da la posibilidad de ser investigado y sancionado. A esto se suma,

que el mismo se encuentra en plena ejecución, ya que el encubridor con su silencio

continúa ocultando al principal responsable, por lo cual no correría la prescripción

al tratarse de un delito continuo.

La iniciativa también hace mención a la propuesta presentada por los Senadores P.

Walker, Quintana, Rossi y X. Rincón, quienes en 2010 ingresaron una moción que

declaraban como imprescriptibles los delitos sexuales, conocida como

#derechoaltiempo, la cual contó con un respaldo unánime por parte de la

Comisión, pero cuya tramitación se encuentra congelada desde marzo del año

pasado.

Fuente: La Nación

Fuente: El Ciudadano